



# Resolución de Gerencia Municipal N° 048-2019-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 01 de febrero del 2019.

## VISTO

La Carta N° 01-2019/FYS de renuncia del Ing Franklin Yance Soto al cargo de Sub Gerente de Formulación de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes Nros 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional;

Que, la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, que modifica el Decreto Legislativo N° 1057 dispone la contratación del personal directivo. Asimismo precisa que el personal establecido en los numerales 1) 2) e inciso a) del numeral 3. del artículo 4 de la Ley 28175- Ley Marco del Empleo Público contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 del referido decreto. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida "en el Cuadro de Asignación de Personal- CAP de la entidad;

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Señala que las personas bajo el régimen pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo de la entidad contratante;

Que, con Carta N° 01-2019/FYS renuncia el Ing Franklin Yance Soto al cargo de Sub Gerente de Formulación de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, se designa al Gerente Municipal Ana Isabel Mendieta Callirgos, con Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDSJB/ALC, de fecha 02/enero/19, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 01 de febrero del 2019 al Ing Agrónomo Roly Percy Meneses Gamboa, como Sub Gerente de Formulación de Estudios y Proyectos, dependiente de la Gerencia de Infraestructura Pública, en condición de empleado de confianza prevista en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, Provisional con Código N° 10719F01 de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en la modalidad del Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS del Decreto Legislativo N° 1057, quien deberá cumplir sus funciones de conformidad a los documentos de gestión municipal y demás normas conexas;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Gerencia Municipal.

**ARTÍCULO TERCERA.- NOTIFICAR**, al interesado el presente acto resolutivo, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas y, demás unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con las formalidades que prescribe la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, AYACUCHO  
*Econ. Ana Isabel Mendieta Callirgos*  
GERENTE MUNICIPAL

